

# Investigación etnográfica y publicación de datos en acceso abierto: cuestiones metodológicas y éticas<sup>1</sup>

<https://doi.org/10.25058/20112742.n35.12>

ANA SILVA<sup>2</sup>

<https://orcid.org/0000-0001-7230-6082>

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires / Conicet, Argentina  
asilva@arte.unicen.edu.ar

AGUSTINA GIRADO<sup>3</sup>

<https://orcid.org/0000-0003-3668-4275>

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires / Conicet, Argentina  
giradoagustina@gmail.com

Cómo citar este artículo: Silva, A. & Girado, A. (2020). Investigación etnográfica y publicación de datos en acceso abierto: cuestiones metodológicas y éticas. *Tabula Rasa*, 35, 275-293. <https://doi.org/10.25058/20112742.n35.12>

Recibido: 19 de julio de 2019

Aceptado: 20 de abril de 2020

## Resumen:

Las prácticas de investigación se inscriben en condiciones políticas e institucionales que favorecen u obstaculizan desarrollos posibles. Con el propósito de contribuir a la actualización de debates tradicionales de la antropología sobre sus implicancias sociales y éticas, en este artículo abordamos algunas transformaciones recientes en las formas de publicación y circulación de textos académicos. Nos centramos específicamente en la

<sup>1</sup> Este artículo es resultado de las investigaciones desarrolladas por las autoras en el marco de sus respectivos planes de trabajo Conicet («El conflicto en torno al uso y apropiación del espacio urbano y sus recursos naturales vinculado a los procesos de gestión social en una ciudad de rango medio: Tandil», en el caso de Girado, y «Tramas asociativas, imaginarios identitarios y producción de lo público en contextos de gestión urbano-barrial de ciudades de rango intermedio», en el de Silva). Asimismo, se nutrió de los desarrollos del proyecto PIP Conicet 11220150100234C0 (2016-2019) «Antropología de ciudades medias del centro bonaerense: sistema urbano, imaginarios sociales y tramas de poder» dirigido por el Dr. Ariel Gravano en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Una primera aproximación a los contenidos de este artículo fue publicada en la revista *Virtualis del Tecnológico de Monterrey*, con el título «Transformaciones en las formas de difundir resultados de investigación. Implicancias sociales y éticas de la publicación de etnografías en repositorios de acceso abierto en Internet». (Vol. 6(12), 180-194, 2015).

<sup>2</sup> Doctora por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (mención Antropología Social).

<sup>3</sup> Doctora por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (mención Antropología Social).



**2018 - Doña Orfa**  
*Xochilan Rojas*

implementación de repositorios digitales de acceso abierto, de los que destacamos sus potencialidades y desafíos para la investigación etnográfica a partir de la consideración de tres ejes problemáticos: a) la procesualidad y la reflexividad en la producción de conocimiento; b) el consentimiento informado y el recurso del anonimato; c) los usos y contradicciones de las tecnologías digitales en la investigación social.

*Palabras clave:* etnografía, Internet, repositorios digitales, acceso abierto.

## **Ethnographic Research and Publication of Data in Open Access: Methodological and Ethical Issues**

*Abstract:*

Research practices are inserted in political and institutional conditions supporting or hindering potential developments. Aiming to help update traditional debates in anthropology on their social and ethical implications, this article addresses several recent transformations in the forms of publication and spreading of academic texts. We focus specifically on the implementation of open-access digital repositories, among which we highlight their potentials and challenges for ethnographic research by considering three problematizing axes: (a) procedurality and reflexivity in the production of knowledge; (b) the informed consent and the resource of anonymity; (c) the uses and contradictions of digital technologies in social research.

*Keywords:* ethnography, Internet, digital repositories, open access.

## **Pesquisa etnográfica e publicação de dados de livre acesso: questões metodológicas e éticas**

*Resumo:*

As práticas de pesquisa se inscrevem em condições políticas e institucionais que favorecem ou obstaculizam desenvolvimentos possíveis. No intuito de contribuir à atualização de debates tradicionais da antropologia sobre suas implicações sociais e éticas, nesse artigo tratamos algumas transformações recentes nas formas de publicação e circulação de textos acadêmicos. Especificamente focamos a criação de repositórios digitais de livre acesso, dos quais observamos seus potenciais e desafios para a pesquisa etnográfica a partir da consideração de três eixos problemáticos: a) a processualidade e reflexividade na produção de conhecimento; b) o consentimento informado e o recurso ao anonimato; c) os usos e contradições das tecnologias digitais na pesquisa social.

*Palavras-chave:* etnografia, internet, repositórios digitais, livre acesso.

## Introducción

Las prácticas de investigación se inscriben en condiciones políticas e institucionales específicas y cambiantes. Si bien los resultados de esas prácticas no pueden atribuirse de modo unívoco a los lineamientos estatales ni a las tendencias y demandas del mercado, el repertorio de políticas implementado en un período establece líneas de fuerza que favorecen u obstaculizan desarrollos posibles (Cheek, 2007; Mallo, 2011).

En este artículo abordamos algunas transformaciones recientes en el contexto argentino<sup>4</sup> en cuanto a las formas de producir, difundir y posibilitar la apropiación social de resultados de investigaciones científicas realizadas en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNTCI)<sup>5</sup>. Nos proponemos de esta manera contribuir a la revisión y actualización de debates tradicionales de la antropología en cuanto a sus implicancias sociales y éticas. En particular, nos centramos en la implementación de repositorios digitales de acceso abierto, de los que destacamos sus potencialidades y desafíos para la investigación etnográfica a partir de la consideración de tres ejes problemáticos: a) la procesualidad y la reflexividad en la producción de conocimiento; b) el consentimiento informado y el recurso al anonimato; c) los usos y contradicciones de las tecnologías digitales en la investigación social.

El énfasis en estos tópicos resulta de la reflexión y discusión de las autoras sobre las propias experiencias de investigación desarrolladas en el marco de un proyecto mayor titulado «Antropología de ciudades medias del centro bonaerense: sistema urbano, imaginarios sociales y tramas de poder»<sup>6</sup>. Ambas desenvolvemos nuestro trabajo de campo en una misma localidad del sudeste de la provincia de Buenos Aires, en torno a las prácticas de distintas organizaciones sociales que se encuentran llevando adelante procesos de politización y construcción de demandas colectivas sobre los modos de gestión, uso y apropiación desigual del sistema urbano de

<sup>4</sup> Se observan desarrollos similares en distintos países, con los cuales claramente podrán dialogar las reflexiones contenidas en este trabajo.

<sup>5</sup> El SNTCI se estructura en el año 2001, según lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley 25467 de Ciencia, Tecnología e Innovación: «estará constituido por los órganos políticos de asesoramiento, planificación, articulación y evaluación establecidos por la presente ley [entre otros el Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación -Cofecyt-; la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación; el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología -Cicyt-]; por las universidades, el conjunto de los demás organismos, entidades e instituciones del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del sector privado que adhieren a esta norma, que realicen actividades sustantivas vinculadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador, de vinculación, financiamiento, formación y perfeccionamiento de recursos humanos». <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=69045>. Fecha de consulta: 30/8/2017.

<sup>6</sup> PIP Conicet 11220150100234C0 (2016-2019) dirigido por el Dr. Ariel Gravano y radicado en el Núcleo de Producciones e Investigaciones Comunicacionales y Sociales de la Ciudad Intermedia (Proincomsci) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

servicios y consumos colectivos<sup>7</sup>. En las reuniones de intercambio y puesta en común de los respectivos procesos de trabajo, advertimos que se tornaban recurrentes algunas preocupaciones que, si bien en un primer momento parecían tangenciales, se fueron constituyendo en instancias de fuerte interpelación al planteo inicial de nuestras investigaciones, habilitando discusiones sobre el sentido de la práctica etnográfica, sus dimensiones éticas y metodológicas y sus posibilidades de apropiación social.

### **Articulación entre las políticas públicas y la producción, circulación y apropiación del conocimiento. Preguntas hacia y desde la investigación antropológica**

La reflexión acerca de los ejes mencionados más arriba nos llevó a problematizar los modos en que se articulan las prácticas de investigación con las condiciones políticas e institucionales en las cuales se inscriben (Cheek, 2007). Puede afirmarse que la racionalidad de una política pública depende del contexto político e institucional en todos sus niveles, del grado de coincidencia ideológica de sus efectores y de quienes construyen la discursividad dominante tanto en lo técnico como en lo político (Mallo, 2011). Estas líneas de fuerza se articulan además con condicionantes específicos en cada campo del saber.

En Argentina, durante la primera década del siglo XXI se produjeron cambios significativos en lo que concierne a las áreas de ciencia, tecnología y educación superior. Hasta 2015<sup>8</sup> el Estado ocupó un rol protagónico en la revalorización de estas áreas a través de un mayor financiamiento destinado a la formación universitaria de los profesionales y el desarrollo de proyectos productivos, científicos y tecnológicos<sup>9</sup>, y del despliegue de un repertorio discursivo de reconocimiento a

<sup>7</sup> La investigación de Agustina Girado se enmarcó en una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), que derivó en la tesis doctoral titulada: «Producir y gestionar la problemática habitacional de una ciudad media bonaerense. Un estudio antropológico de la agrupación Mujeres Sin Techo»; mientras que la de Ana Silva forma parte de su plan de trabajo de la Carrera de Investigadora del Conicet, con el título «Tramas asociativas, imaginarios identitarios y producción de lo público en contextos de gestión urbano-barrial de ciudades de rango intermedio».

<sup>8</sup> A partir de 2016, luego del cambio de gobierno nacional en diciembre de 2015, el sector científico constituyó un foco de conflicto en torno del drástico recorte en el número de ingresos de becarios e investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Es necesario mencionar, además, que, dentro de una serie de medidas de reducción del presupuesto público encaradas por el gobierno nacional en el contexto de la negociación con el Fondo Monetario Internacional por el otorgamiento de nuevos créditos, en septiembre de 2018 el Poder Ejecutivo dispuso la reestructuración y fusión de los Ministerios de la Nación, que de un total 22 pasaron a ser 10. El hasta entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva pasó a ser una secretaría de gobierno dentro del organigrama del nuevo Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (Decreto 801/2018: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/190818/20180905> Fecha de consulta: 20/11/18).

<sup>9</sup> Fernanda Beigel brinda algunos datos que dan cuenta de ello. «El campo científico argentino se presenta como un espacio predominantemente estatal, altamente dinámico y profesionalizado: el sector público concentra más del 70% de todas las actividades científicas y tecnológicas del país y sólo el resto se desarrolla

en universidades o compañías privadas. Contando las recientemente creadas, hay 52 universidades públicas y 49 universidades privadas, pero el 68% de las ofertas académicas son del sector estatal y las instituciones públicas albergan el 79% de los estudiantes de grado (SPU, 2015). Los investigadores del Conicet y las universidades públicas son responsables del 90% de las publicaciones argentinas del período 2000-2008 (Lugones et. al. 2010, p.124). El Conicet triplicó la cantidad de investigadores que había en 2003, crecieron enormemente los subsidios para proyectos científicos y becas para doctorados y estudios postdoctorales. En general, el gasto público en ciencia y tecnología se multiplicó en la última década, con un marcado incremento» (2015, p.13).

las prácticas académicas y científicas. Entendemos que un objetivo transversal a estas políticas ha sido el de promover la apropiación social del conocimiento, en tanto «es la sociedad la que invierte en ciencia y tecnología a través del Estado»<sup>10</sup>.

En este marco, destacamos la sanción y aplicación de la Ley Nacional N° 26.899 de repositorios digitales institucionales de acceso abierto<sup>11</sup>, que en línea con una tendencia creciente en los sistemas científicos internacionales (Leff, 2016), establece la obligatoriedad de brindar acceso público a los resultados de investigaciones que sean financiadas total o parcialmente por fondos estatales. Aunque el carácter público de dicha producción no es una novedad, las restricciones impuestas por el mercado editorial a la circulación de los textos académicos, así como las limitaciones materiales en el acceso a las publicaciones impresas han constituido obstáculos a la plena realización de ese principio, que la citada Ley busca superar. Por otro lado, las características específicas de la navegación en Internet -entre ellas la mayor posibilidad de difusión de las publicaciones digitales y la utilización de motores de búsqueda en los que los nombres propios adquieren la función de «palabras clave»- tornan necesaria, a nuestro entender, una actualización de los debates tradicionales de la antropología social acerca de las implicancias sociales y éticas de la publicación de etnografías.

Coincidimos con Luciana Gazzotti cuando señala que las controversias acerca de los aspectos sociopolíticos y éticos de la etnografía han constituido a lo largo de la historia disciplinar

instancias de quiebre y redefinición de la práctica etnográfica, no solamente en relación a la construcción del objeto, sino también respecto de las estrategias y metodologías que orientan la investigación. Las discusiones acerca de la ética y las reflexiones sobre los compromisos y responsabilidades de la antropología constituyen instancias centrales de interpelación de la propia

<sup>10</sup> Palabras del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Lino Barañao en el cierre de la jornada «Las universidades frente al problema de comunicar la ciencia», organizada por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) el 31 de agosto de 2012.

<http://www.mincyt.gov.ar/noticias/baranao-diserto-en-jornada-de-comunicacion-cientifica4616>. Fecha de consulta: 4/9/2017.

<sup>11</sup> El texto completo de la norma puede consultarse en:

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>. Fecha de consulta: 5/9/2017.

práctica científica. Dichas discusiones sirven no solamente para indagar sobre el sentido de las prácticas –preguntando para qué y para quiénes es el trabajo etnográfico y cuál es el mejor modo de realizarlo-, sino también para problematizar el tipo de relaciones que se establecen con las personas o grupos que intervienen en el proceso de investigación (Gazzotti, 2008, p.31).

Un aspecto crucial de la labor etnográfica consiste en su materialización como género textual (Guber, 1991), que posee características específicas en tanto instancia de validación expositiva (Samaja, 2004) del conocimiento producido. En ocasiones, los tiempos y requisitos de elaboración de los textos etnográficos entran en tensión con las exigencias del sistema científico referidas a la divulgación de resultados, que tienden a favorecer la implementación de criterios cuantitativos antes que cualitativos. Uno de los indicadores de la labor de investigación que se tienen en cuenta en las instancias de evaluación y acreditación del SNCTI es el de la cantidad de artículos publicados año a año en revistas especializadas -con referato e indexadas-, y en menor medida otro tipo de publicaciones como libros, capítulos de libros y ponencias en actas de congresos. Se ha señalado que el predominio de tales indicadores vinculados a criterios de productividad e «impacto» puede conducir a que «la habilidad de dividir el material en tantos artículos como sea posible sea más deseable que tener algo para decir» (Cheek, 2007, p.47, la traducción es nuestra)<sup>12</sup>.

Las instancias de publicación y difusión de los avances de investigación se encuentran asimismo atravesadas por las tensiones entre la tendencia a la concentración del mercado editorial científico y aquellas iniciativas que buscan fomentar la circulación abierta y libre del conocimiento, en un contexto en el que los modos de apropiación y explotación de los llamados «bienes informacionales» constituyen uno de los conflictos centrales del capitalismo contemporáneo (Zukerfeld, 2010). En este marco se configuró el denominado «Movimiento de Acceso Abierto» (AA) u *Open Access* (OA), como respuesta a la «crisis» del modelo tradicional de comunicación científica producida por el proceso de concentración del mercado editorial y los conflictos de intereses entre los sectores público y privado en cuanto a la circulación, apropiación y explotación del conocimiento producido en universidades y en los sistemas estatales de ciencia y técnica.

Como subraya Marcela Fushimi,

son los investigadores quienes producen este conocimiento, que generalmente se ha financiado con fondos públicos, y que ellos mismos ofrecen gratuitamente a las editoriales para su publicación, por lo que las instituciones no deberían volver a pagar por algo que les pertenece. (2012, p.2)

<sup>12</sup> “The skill of slicing material into as many articles as possible may be more desirable than having something to say” (Cheek, 2007, p.47).

De manera creciente, los congresos y reuniones científicas recurren a la publicación de sus actas en Internet con acceso abierto, y las opciones de publicación de artículos especializados incluyen cada vez más revistas electrónicas que adhieren a esa modalidad. Según datos del sitio de *Public Knowledge Project*<sup>13</sup>, las publicaciones electrónicas de acceso abierto constituyen una tendencia en aumento dentro de las revistas académicas en el mundo.

Haciendo una cronología breve y seguramente incompleta, podemos mencionar que en diciembre de 2001, el Instituto para una Sociedad Abierta (*Open Society Institute*, OSI) realizó una reunión de la cual surgió la «Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest» cuyo objetivo era lograr un esfuerzo internacional concertado para que los artículos científicos de todas las áreas estuvieran disponibles en Internet de forma gratuita, permitiendo a cualquier persona interesada leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, acceder a los vínculos de textos completos de los artículos, cargarlos para la indexación, pasarlos como datos para software, o usarlos para cualquier otro propósito dentro de los marcos legales, sin trabas financieras, legales o técnicas para su acceso<sup>14</sup>. Esta iniciativa se fortaleció con la formulación de políticas de apoyo al acceso abierto como la Declaración de Salvador de 2005<sup>15</sup> y la *Bethesda Statement on Open Access Publishing* de 2003. En esta última declaración se definió como publicación de acceso abierto a la que cumple con las siguientes condiciones: 1. El o los autores y los responsables de los derechos intelectuales conceden a todos los usuarios el derecho de acceso libre, irrevocable, mundial y perpetuo, y el permiso para copiar, usar, distribuir, transmitir y exhibir el trabajo públicamente, y para realizar y distribuir trabajos derivados, en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable, sujeto a la adecuada atribución de autoría, así como también el derecho a realizar pequeñas cantidades de copias impresas para uso personal. 2. Una versión completa del trabajo y todos los materiales suplementarios, incluyendo una copia del permiso indicado antes, en un formato electrónico estándar adecuado se deposita en al menos un repositorio en línea apoyado por una institución o sociedad académica, agencia gubernamental u otra organización que busque permitir el acceso abierto, distribución irrestricta, interoperabilidad y reservorio a largo plazo. Y se aclara que el acceso abierto es una propiedad de los trabajos individuales, no necesariamente de las revistas o los editores<sup>16</sup>.

En Latinoamérica las iniciativas de acceso abierto son cada vez más. Las pioneras y más importantes son las redes *SciELO* y *Redalyc*. Fushimi refiere que en Argentina

<sup>13</sup> *Public Knowledge Project* se define como una iniciativa multi-universitaria para el desarrollo de software de código abierto y la investigación para el mejoramiento de la calidad y accesibilidad de las publicaciones académicas. Ver <https://pkp.sfu.ca/>. Fecha de consulta: 6/9/2017.

<sup>14</sup> <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/read>. Fecha de consulta: 6/9/2017.

<sup>15</sup> <http://www.icml9.org/channel.php?lang=en&channel=91&content=438> Fecha de consulta: 6/9/2017.

<sup>16</sup> <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>. Fecha de consulta: 6/9/2017.



el movimiento AA llegó de la mano de los bibliotecarios de las universidades y centros de investigación -habituales gestores de suscripciones y por tanto, conocedores de los problemas arriba mencionados, que comenzaron a interesarse y a participar de forma activa en la promoción, estudio y difusión del movimiento AA [...] fundamentalmente a partir de su accionar en la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, creada en 2002 por iniciativa de la entonces Secretaría de Ciencia y Tecnología (hoy Mincyt) con el objetivo de brindar acceso, a través de Internet, a artículos completos de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, bases de datos referenciales, de resúmenes y demás información bibliográfica nacional e internacional de interés para todos los integrantes del Sistema de Ciencia y Tecnología. (2012, p.3)

En noviembre de 2013 fue sancionada la Ley Nacional N° 26.899 de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, posteriormente reglamentada en noviembre de 2016. Dicha Ley establece en su artículo 1° que

Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme lo prevé la ley 25.467, y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación.<sup>17</sup>

En el artículo 2° dispone, además, que

Los organismos e instituciones públicas comprendidos en el artículo 1°, deberán establecer políticas para el acceso público a *datos primarios de investigación* a través de repositorios digitales institucionales de acceso abierto o portales de sistemas nacionales de grandes instrumentos y bases de datos, así como también políticas institucionales para su gestión y preservación a largo plazo<sup>18</sup> (las cursivas son nuestras).

Una revisión del estado de la cuestión en los últimos años en Argentina indica que los principales desarrollos se han dado en la creación e implementación de

<sup>17</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>. Fecha de consulta: 18/7/2019.

<sup>18</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm> Fecha de consulta: 18/7/2019.

repositorios digitales institucionales de acceso abierto en los que se recopilan los resultados de la producción científico-tecnológica del SNCTI (de Volder, 2008; Pené, Unzurrunzaga y Borrell, 2015; Fushimi, 2016), sobre todo bajo la forma de documentos textuales como ponencias, artículos y tesis. Entre otras iniciativas pueden mencionarse repositorios institucionales como la plataforma Conicet Digital<sup>19</sup> y alrededor de una veintena de repositorios de Universidades Nacionales. En 2009, bajo la órbita del MinCyT comenzó a desarrollarse el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

La publicación de los denominados *datos primarios*<sup>20</sup> de la investigación científica (que menciona el artículo segundo de la Ley) se inscribe en una tendencia en crecimiento hacia la gestión y reutilización de datos, sobre todo en el caso de investigaciones producidas por organismos públicos de Ciencia y Tecnología.

En Argentina, específicamente en el área de Ciencias Sociales, se han generado experiencias como la Plataforma Interactiva de Investigación en Ciencias Sociales (PLIICS) de Conicet, una iniciativa para la preservación, recopilación y uso integrado de datos primarios. El objetivo de la plataforma es fomentar el movimiento de acceso abierto a los repositorios del Sistema Científico mediante la construcción de una plataforma de repositorios de datos de Ciencias Sociales, incorporando estándares abiertos, software Open Source y el protocolo de metadatos OAI-PMH (Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting)<sup>21</sup>.

Sin duda, la puesta a disposición de los datos primarios etnográficos (y más aún, su posibilidad de «reutilización») en repositorios como los antes descritos implicará profundizar un debate al interior de la disciplina acerca de las condiciones a tener en cuenta y los recaudos éticos a tomar. Además de la propia discusión epistémico-metodológica acerca de cuáles son y en qué condiciones pueden ser compartidos para un trabajo colaborativo los datos primarios en antropología. Consideramos que se trata de prácticas que plantean nuevos desafíos a viejos lugares comunes de la reflexión metodológica y ética de la antropología, como la autoridad textual/etnográfica, la procesualidad de la producción de conocimiento, la confidencialidad, entre otros.

<sup>19</sup> <http://ri.conicet.gov.ar/page/quees>. Fecha de consulta: 11/9/2017.

<sup>20</sup> «Los datos primarios de investigación son aquellos datos en bruto sobre los que se basa cualquier investigación y que pueden ser o no ser publicados cuando se comunica un avance científico pero que son los que fundamentan un nuevo conocimiento. Los mismos pueden clasificarse en observacionales, experimentales o computacionales. Se consideran datos primarios, por ejemplo, a: registros numéricos, registros textuales, materiales audiovisuales, respuestas a cuestionarios, secuencias genéticas, que se utilizan como fuentes primarias para la investigación científica, y que son comúnmente aceptados en la comunidad para validar los resultados de la investigación». Resolución 753 - E/2016 Mincyt. Cap. IV, Art. 16. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/154125/20161116>. Fecha de consulta: 18/7/19.

<sup>21</sup> <http://proyectosinv.conicet.gov.ar/programa-ciencias-sociales/>. Fecha de consulta: 3/8/17.

En lo que sigue nos centraremos en tres ejes problemáticos vinculados con las potencialidades y los desafíos que la publicación de datos en repositorios de acceso abierto plantea para la investigación etnográfica: a) la procesualidad y la reflexividad en la producción de conocimiento antropológico; b) el consentimiento informado y el recurso del anonimato; c) los usos y contradicciones de las tecnologías digitales en la investigación social.

### **Procesualidad y reflexividad en la producción de conocimiento**

Una característica de la investigación antropológica, y en particular etnográfica, es su condición procesual, en tanto implica una profundización creciente del conocimiento producido a partir de sucesivas etapas de trabajo de campo. Esto supone que los documentos construidos se inscriben en una lógica de complejidad y densidad descriptiva-analítica progresivas. Los distintos momentos de la investigación y los registros producidos son relacionados reflexivamente por el investigador/a, quien a medida que avanza en la comprensión del universo sociocultural de los actores puede retomar aspectos inicialmente relegados, ponderar otros o relativizar la importancia de aquellos que en un primer momento parecían centrales.

La construcción de los datos antropológicos supone necesariamente un trabajo reflexivo, que se diferencia de una captación empirista de información. El registro de campo constituye, en este sentido, la materialización de la propia perspectiva de conocimiento del investigador/a sobre una realidad determinada. No sólo como «construcción», sino como resultado de un esfuerzo por dar cuenta más y mejor de esa realidad (Guber, 1991).

Las características de la disposición de la información en Internet pueden conducir, en este aspecto, a una equiparación de producciones que generalmente representan diferentes instancias de «maduración» del proceso de investigación, que con frecuencia suele transitar un recorrido de profundización y revisión creciente de su materialización textual.

Por otro lado, las estructuras textuales tradicionales de la etnografía, basadas en narrativas lineales –y esto incluye las narrativas audiovisuales– han favorecido la exposición de ese carácter procesual de la producción de conocimiento antropológico. Ahora bien, la publicación en Internet de esos textos, así como también de fragmentos de registros de campo y *colecciones etnográficas* en distintos soportes (escritos, fotográficos, sonoros, audiovisuales), plantea algunas cuestiones sobre las que consideramos necesario detenernos, en la medida en que dan cuenta de lo que ha sido caracterizado como «crisis» de la representación etnográfica en el contexto enunciativo de Internet frente al contexto clásico del objeto-libro, en el proceso de construcción y transmisión del conocimiento antropológico (Eckert & Rocha, 2017).

La condición hipertextual de Internet permite

una etnografía con base en una retórica más abierta, dinámica, fluida, de disponibilidad de los datos etnográficos en website tanto para el investigador como para su comunidad lingüística, lo que constituye una alteración en la forma como veníamos produciendo estudios antropológicos [...]. Aunque preexista una «ingeniería del texto» (Ertzcheid, 2003) en un hipertexto, sabemos que el lector disfruta de una autoridad compartida con el autor que lo produjo, de acuerdo con su competencia en jerarquizar, clasificar y unificar una gama de informaciones, incluyéndose ahí el riesgo de destruirla. (Eckert & Rocha, 2017, p.2)

La producción de una etnografía multidimensional, como es el caso del hipertexto, implica una lógica de lectura e interpretación no lineal, permitiendo a sus potenciales lectores el acceso a informaciones a partir de múltiples puntos de entrada, y según el punto de interés de quien está leyendo-navegando en la red de datos etnográficos. Con esto, como señalan las investigadoras brasileñas Cornelia Eckert y Ana Luiza Carvalho da Rocha, «la producción de un hipertexto etnográfico provoca, en la tradición clásica de la etnografía con base en la tecnología de la escritura, la creación de otra “textualidad” [...] distinta de las tecnologías de representación, incluso hasta del film etnográfico» (Eckert & Rocha, p.5).

Cada acción interpretativa en la *web* implica actos de manipulación –siempre parciales, y hasta cierto punto aleatorios–, de conjuntos de documentos, en un proceso fragmentario que puede representar, para muchos antropólogos/as, una descontextualización del propio dato etnográfico y, por consiguiente, la amenaza a los parámetros canónicos de validación del conocimiento antropológico.

### **Consentimiento, anonimato y reconocimiento en la ciudad media**

Los repositorios digitales de acceso abierto contemplan y permiten al/la investigador/a excluir una determinada publicación. En línea con lo establecido en la Ley 26.899 y Res. 753/16 del (entonces) Mincyt, se puede indicar que el texto completo de una producción científico-tecnológica no esté disponible en el repositorio siempre que la misma se encuentre bajo acuerdos de confidencialidad o en vías de obtener un derecho de propiedad industrial. No obstante, la tendencia creciente a la publicación de trabajos en revistas académicas de acceso abierto en Internet implica revisar los alcances y limitaciones de lo que se considera «confidencial».

En nuestro caso, ante cada instancia de publicación de los avances de investigación, se reiteraban algunas consideraciones que, si bien no son novedosas respecto a la materialización de la investigación etnográfica en escritos, adquirirían a nuestro entender nuevas aristas teniendo en cuenta el potencial alcance de las publicaciones de acceso abierto en la web. Nos referimos

a la utilización o no del anonimato y cómo esta elección, sujeta a criterios metodológicos y éticos, puede incidir en los vínculos que se construyen con los actores sociales en el trabajo de campo y en el desarrollo de las investigaciones. La cuestión del recurso al anonimato, muchas veces poco problematizada en la práctica etnográfica, da cuenta sin embargo de un conjunto de tensiones que vale la pena destacar, y que se ponían en juego en nuestro trabajo.

Como señala Claudia Fonseca, «en ocasiones se pierde de vista cuánto trabajo invierte el etnógrafo en la edición de los diarios, en la selección de determinados pasajes, justamente para describir el máximo posible sin crear situaciones embarazosas para sus informantes» (2008, p.45; la traducción es nuestra).

La utilización ficcional de referencias geopolíticas y sociales (recurso habitual en la publicación de etnografías) conlleva el riesgo de omitir aspectos relevantes para la contextualización de las tramas en las que se dan y desarrollan las situaciones sociales analizadas, debilitando así la riqueza etnográfica que permite acceder a un conocimiento situado y específico. Por otro lado, desde las lógicas institucionales a las que son sometidos los escritos científicos/académicos, muchas veces se considera como un requisito de validación el uso de nombres «reales» de las personas, ciudades e instituciones. Algunas revistas especializadas suelen solicitar al autor/a abundante «evidencia empírica»<sup>22</sup> o cita detallada de las fuentes consultadas, lo que en ocasiones dificulta el mantenimiento del anonimato si se hubiera optado por él.

Fonseca plantea que la utilización o no del anonimato es una discusión relevante en lo que hace a la práctica etnográfica, principalmente a sus aspectos éticos y políticos, en el contexto actual. Reconoce que la utilización del anonimato busca

<sup>22</sup> Expresión registrada en un intercambio verbal con el editor de una revista científica por parte de una de las autoras de este artículo.

garantizar la ética de la investigación y el consentimiento informado. Sin embargo, no siempre el anonimato es visualizado como una señal de respeto, de resguardo

de nuestros interlocutores. Incluso puede generar un efecto contrario, entendiendo que la omisión del nombramiento literal de personas y localidades responde al supuesto de que tendrían «algo que esconder».

Aún más: asumiendo que la veracidad del relato etnográfico no descansa en la utilización literal de los nombres de las «cosas» sino en la descripción pormenorizada de la vida social, puede suceder que a través de una «descripción densa» (Geertz, 1987), que recupere detalles contextuales de las personas y los lugares –aun habiendo utilizado la estrategia del anonimato–, aquellos lectores próximos a los contextos a los que refiere la investigación identifiquen sin dificultad a qué y quiénes estamos aludiendo realmente. De esta manera, «El investigador camina en una cuerda floja, procurando garantizar la riqueza de

detalles que mantengan fidelidad al texto etnográfico, al mismo tiempo que ejerce una vigilancia constante sobre los límites éticos de su osadía» (Fonseca, 2008, p.7; la traducción es nuestra).

La cuestión del anonimato nos interpelaba además de modo particular, ya que en nuestras investigaciones es central la problematización de los procesos estudiados desde una antropología de lo urbano (Gravano, 2015) en el contexto de ciudades medias, donde la escala de la trama de relaciones se expresa de manera recurrente en frases como «acá nos conocemos todos» y adquiere una significación particular en los procesos de identificación colectiva sobre los que indagamos.

Cada vez que nos encontrábamos ante la posibilidad de una nueva publicación de avances de investigación, volvía a plantearse el dilema acerca de si recurrir o no al anonimato y cuánto espacio dedicar a la descripción detallada de las situaciones sociales registradas en campo, poniendo en la balanza las eventuales consecuencias que una u otra opción podía acarrear no sólo a nuestros/as interlocutores/as sino a la propia continuidad del trabajo de investigación y a nosotras mismas como habitantes de esas localidades e insertas también en esa trama de relaciones.

Por este motivo, y teniendo presente que entendemos a la etnografía como un enfoque en tanto no existen «recetas» preestablecidas que orienten y garanticen el proceso de investigación, la utilización o no del anonimato –especialmente en contextos de ciudades medias– no puede desvincularse de otros aspectos que también resultan centrales a la hora de tomar una decisión como son: el desarrollo de nuestras investigaciones, los vínculos forjados con los diversos actores, los límites éticos y políticos que nos tracemos, nuestros dilemas personales y el trabajo analítico.

Una mención aparte, que por razones de espacio no podremos desarrollar aquí, merece el uso de fotografías o registros audiovisuales en el trabajo de campo, donde se ponen en juego implicancias específicas acerca de las restricciones legales del derecho de imagen, así como la eventual identificación por parte de otros de las personas presentes en una situación registrada, por no mencionar los usos actuales y potenciales de los *software* de reconocimiento facial.

### **Democratización y control: las contradicciones de Internet para la investigación social**

La materialización del conocimiento en documentos académicos-científicos (conocimiento que muchas veces se genera sobre la base de una metodología de investigación que busca un posicionamiento «político» con las personas u organizaciones con las que hacemos etnografía), nos interpela respecto a la exposición pública y la interpretación que realizamos de ciertas situaciones que pueden resultar confidenciales, íntimas y problemáticas. Tarde o temprano nos

preguntamos sobre las posibles consecuencias que les acarrearán tanto a nuestros interlocutores como al posterior desarrollo de nuestras investigaciones lo que escribamos y difundamos sobre estas. Como señala Brígida Renoldi (2014), la necesidad que tiene el antropólogo de narrar y analizar «todo» lo que acontece en el campo, buscando legitimar su labor científica, hace que muchas veces termine afirmando su lealtad para con la comunidad científica en detrimento de los actores sociales. Asimismo, la búsqueda de legitimidad de la labor científica nos enfrenta a tensiones entre las condiciones institucionales de producción del trabajo etnográfico, las racionalidades y los tiempos del «sistema» de ciencia y técnica, las exigencias de productividad y los tiempos de maduración de decisiones éticas-políticas y metodológicas del trabajo de campo, que se articulan de formas particulares en cada caso.

En este sentido, la implementación de nuevas políticas públicas y dispositivos tecnológicos complejiza, en el caso de la antropología, el principio metodológico del extrañamiento (Lins Ribeiro, 2004) en el abordaje de problemas de investigación, la relación entre investigador/a y sus interlocutores y la existencia de nuevos formatos de intervención en la vida cotidiana de las personas que habilitan producciones en conjunto. No obstante, entendemos que estas tensiones que se generan en torno a la producción, circulación y apropiación de conocimiento permiten reforzar el sentido de servicio público de las investigaciones e intervenciones científicas-académicas.

Asimismo, estas discusiones no deben opacar que el acceso a Internet permite una mayor democratización en la difusión y circulación de investigaciones, buscándose garantizar el «acceso libre, irrevocable, mundial y perpetuo»<sup>23</sup> a las producciones científicas/académicas. Como menciona Rosana Guber,

aunque no llegue a revertir las asimetrías sociales, culturales y políticas, [Internet] alcanza a poner en contacto a las múltiples fuentes de saberes que produce el género humano en sus más variadas formas. Quizás sea ésta, en fin, la razón práctica para seguir haciendo etnografía: someter nuestras elucubraciones epistemoetno-céntricas al diálogo con las urgencias, las historias y las vidas de los nativos de cualquier punto del planeta. (2011, p.136)

En un trabajo previo (Silva, 2018) señalamos que, antes que paradojas, estas tensiones y contradicciones aparecen como expresión de los conflictos entre los intereses dominantes en cada uno de los niveles involucrados en el funcionamiento de Internet. En este sentido, destacamos aquellos usos creativos que distintos actores sociales realizan de la web y que ponen de manifiesto su

<sup>23</sup> <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>. Fecha de consulta: 6/9/17.

potencial democratizador de las comunicaciones: interactividad, posibilidad de crear contenidos propios, difusión amplia. Subrayamos también la importancia de dar cuenta de la estructuración de Internet como una estratificación jerárquica de niveles<sup>24</sup>. El acceso y propiedad de los medios siguen estando en unas pocas manos si comparamos los distintos estratos. La democratización y difusión de los niveles de contenidos y red social contrastan con la concentración de los niveles de hardware e infraestructura. Las regulaciones dominantes en cada nivel dan cuenta de las necesidades de «liberar» la circulación de contenidos, mientras que en el otro extremo continúa predominando el modelo de propiedad privada tradicional de bienes físicos/materiales.

Por otro lado, analizamos de qué manera Internet y los dispositivos móviles han resultado cruciales en las formas de visibilidad y organización planteados por distintos grupos subalternos. Buena parte de la lucha de estos colectivos se sitúa en la posibilidad de generar espacios de comunicación alternativos y de lograr una gestión lo más autónoma posible de la visibilidad, al tiempo que este potencial contrasta con los usos con fines comerciales y de vigilancia que se realiza de la información que circula en Internet.

## Conclusiones

En este trabajo hemos recorrido algunas transformaciones ocurridas en el terreno de las políticas públicas de ciencia y técnica en Argentina en los últimos años, que permiten reflexionar sobre las condiciones y posibilidades de producción, circulación y apropiación social del conocimiento producido en la investigación etnográfica.

Nos centramos en particular en la implementación de repositorios digitales de acceso abierto, cuestión que habilita la actualización de ciertos debates tradicionales en lo que hace a la publicación de etnografías. A diferencia de los trabajos de los antropólogos clásicos, la mayoría de nuestros interlocutores tiene hoy la posibilidad de acceder a numerosos trabajos que directa o indirectamente remiten a sus localidades, a su cotidianidad, a instituciones o agrupaciones que les son familiares. La utilización de motores de búsqueda permite a las personas consultar distintas producciones científicas/académicas como ponencias, artículos y libros, que responden a diferentes etapas de cada proceso de investigación. Una procesualidad que puede resultar aplanada, fragmentada y equiparando producciones diversas en el contexto de las grandes cantidades de información disponibles en Internet, sin que el o la investigador/a pueda realizar una selección de su producción en función de lo que considera una versión más acabada de

<sup>24</sup> Seguimos al respecto al investigador Mariano Zukerfeld (2010), quien diferencia cinco niveles: infraestructura, hardware, software, contenidos y red social.



la misma. Esto se vincula a su vez con las lógicas institucionales de evaluación científica que exigen periodicidad y sistematización de trabajos, muchos de los cuales no fueron presentados previamente en un encuentro etnográfico en el que el o la investigador/a presente, discuta, negocie, reflexione sobre su investigación en diálogo con los actores involucrados. Lo cual se complejizará, aún más, en la medida en que comiencen a implementarse las políticas previstas en la legislación acerca de la publicación de los datos primarios de la investigación.

Es claro que en la experiencia etnográfica no hay recetas que orienten y garanticen el proceso de investigación (Fasano, 2006). Operaciones como la obtención de consentimiento libre e informado, la construcción y consolidación de vínculos y la socialización de la investigación con nuestros interlocutores –y en el mejor de los casos la elaboración en conjunto– no previenen necesariamente de posibles problemas que deriven de los propios procesos de producción de sentido. El consenso de hoy puede tornarse en motivo de tensiones mañana, ya que la significación social de los hechos y las prácticas no está definida de una vez y para siempre, sino que, por el contrario, está continuamente re-creándose. Por este motivo, y como parte de un ejercicio de reflexividad, resulta preciso dejarse «alcanzar por la incomodidad» (Fasano, 2006. p. 20) que generan indefectiblemente los encuentros con interlocutores *otros*.

No son pocas las dimensiones éticas, pero también políticas y epistemológicas de la investigación antropológica que resultan interpeladas por las condiciones reseñadas. La puesta a disposición de las publicaciones en repositorios de acceso abierto permite pensar de modos más integrales las actividades desarrolladas por los actores del SNCTI, invitando a renovar las consideraciones acerca del para qué y para quiénes de dichas investigaciones, en pos del compromiso con un conocimiento socialmente útil.

Los indicadores de la producción del SNCTI en la última década muestran un notorio incremento tanto del número de investigadores y proyectos en marcha cuanto de la cantidad de publicaciones especializadas que se realizan anualmente (Beigel, 2015). Ante la pregunta sobre qué hacer con tanta producción, entendemos que mantiene toda su vigencia aquella vieja preocupación tan cara a cierta tradición antropológica: la apropiación social como principal desafío.

## Referencias

- Beigel, F. (2015). Culturas evaluativas (alteradas). *IEC-Conadu. Instituto de Estudios y Capacitación Federación Nacional de Docentes Universitarios*, 2, 12-22.
- Cheek, J. (2007). The practice and politics of fund qualitative research. En N. Denzin & Y. Lincoln *Strategies of qualitative inquiry* (pp. 45-74). Los Angeles: Sage.
- de Volder, C. (2008). Los repositorios de acceso abierto en Argentina: situación actual. *Información, Cultura y Sociedad*, 19, 79-98.
- Eckert, C. y Carvalho da Rocha, A. L. (2017). Tiempo y ciudad: etnografía de la duración. Investigación en el Banco de Imágenes y Efectos Visuales con colecciones de imágenes e hipermedios por el método de convergencia. Conferencia en las *V Jornadas Internacionales y VIII Nacionales de Historia, Arte y Política*. Tandil, 22 al 24 de junio de 2017.
- Ertzcheid, O. (2003). Pratiques énoncitatives hypertextuelles: Vers des nouvelles organisation mémorielles. <http://archee.qc.ca/ar.php?page=imp&no=201>
- Fasano, P. (2006). Enredada. Dilemas sobre el proceso etnográfico de investigación de un chisme y su publicación. En: R. Guber (comp.). *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogas de campo* (pp.159-183). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Fonseca, C. (2008). O anonimato e o texto antropológico: Dilemas éticos e políticos da etnografia 'em casa'. *Teoría e Cultura*, 2, 39-53.
- Fushimi, M. (2016). Desarrollo de repositorios digitales institucionales en las universidades nacionales en Argentina, período 2004-2015. *II Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología*, 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2016, San Carlos de Bariloche, Argentina. En *Memoria Académica*. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.7888/ev.7888.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7888/ev.7888.pdf)
- Fushimi, M. (2012). El acceso abierto al conocimiento científico en Argentina. Del movimiento internacional a la política pública. *Red-historia*, 2, 1-3.
- Gazzotti, L. (2008). Dilemas de la práctica profesional: cuando la ética y la moral devienen en problemas antropológicos. *Runa*, 28, 29-42.
- Geertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*. México: Gedisa.
- Gravano, A. (2015). *Antropología de lo urbano*. Buenos Aires: Café de las ciudades.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la Antropología Postmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Legasa.
- Leff, L. (2016). Reflexiones en torno a la gestión de datos. *XI Jornadas Latino-americanas de estudios sociales de la ciencia y la tecnología*. Curitiba, Brasil, 25 al 28 de julio de 2016. [http://www.esocite2016.esocite.net/resources/anais/9/1472778539\\_ARQUIVO\\_LauraAlejandraLeff.pdf](http://www.esocite2016.esocite.net/resources/anais/9/1472778539_ARQUIVO_LauraAlejandraLeff.pdf)

- Lins Ribeiro, G. (2004). Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica. Un ensayo sobre la perspectiva antropológica. En: M. Boivin, A. Rosato, & A. Arribas (comps.). *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultura* (pp.194-199). Buenos Aires: E & A.
- Lugones, G., Hurtado, D., Gutti, P., Mallo, E., Bazque, E. & Alonso, M. (2010). El caso de Argentina. En: B. Santelices. *El rol de las universidades en el desarrollo científico y tecnológico*. Informe 2010 (pp. 121-125). Santiago de Chile: Universia-Cinda.
- Mallo, E. (2011). Las políticas de ciencia y tecnología en la Argentina: la diversificación de problemas globales, ¿soluciones locales? *Redes*, 17(32), 133-160.
- Pené, M., Unzurrunzaga, C. & Borrell, M. (2015). Repositorios institucionales universitarios argentinos, un acercamiento a sus colecciones. *IV Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología*, 29-30 de octubre de 2015, La Plata, Argentina. En *Memoria Académica*. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5293/ev.5293.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5293/ev.5293.pdf)
- Renoldi, B. (2014). El secreto, el informante y la información: indagaciones reflexivas sobre la etnografía y la investigación policial. En: R. Guber (comp.). *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogas de campo* (pp.159-183). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Samaja, J. (2004). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: Eudeba.
- Silva, A. (2018). Civic organizations and Internet Social Networks. En *Latin American Perspectives*. 220(45), 236-249.
- Zukerfeld, M. (2010). De niveles, regulaciones capitalistas y cables submarinos: una introducción a la arquitectura política de Internet. *Virtualis*, 1, 5-21.